



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 55-2020

Lima, 4 de noviembre de 2020

VISTA; la renuncia presentada por la servidora Patricia Mariela Pow Sang Tejada con fecha 2 de noviembre de 2020, el Memorándum N° 0089-2020/SG y el Memorándum N° 00257-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2019 de fecha 3 de enero de 2019, se designó a la servidora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia;

Que, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia depende de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, la servidora Patricia Mariela Pow Sang Tejada ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia de PROINVERSIÓN, señalando como su último día laborable el 4 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora Patricia Mariela Pow Sang Tejada al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia, con efectividad al 5 de noviembre de 2020.

Artículo 2.- Disponer la publicación en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

